



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO DESARROLLO
COMUNITARIO

DECRETO N° 6228

MAT: APRUEBA CONTRATO A
HONORARIOS CARLOS REBOLLEDO
CIFUENTES

Laja, 24 de diciembre de 2013.

VISTOS:

- 1.- Contrato a Honorarios.
- 2.- D.A N° 5.585 de fecha 12.07.2013, que aprueba Programa "Olimpiadas Municipales 2013".
- 3.- D.A N° 3.973 de fecha 14.11.2012, que aprueba Presupuesto Municipal 2013.
- 4.- Sesión de Concejo N° 42 de fecha 14.11.2012, acuerdo N° 159 que aprueba Presupuesto Municipal 2013.
- 5.- Reglamento de la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.
- 6.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

- 1.- **APRUÉBASE** Contrato a Honorarios del Señor Carlos Rebolledo Cifuentes, Rut [REDACTED], como coordinador de árbitros para Olimpiadas Municipales 2013.
- 2.- **ORDÉNASE** al Departamento de Administración y Finanzas el pago de los gastos que se origine producto del presente decreto con imputación al centro de costos 600517 y sus respectivas cuentas, por un monto máximo de \$ 394.000, impuesto incluido, previa presentación de boleta, visada por la Directora de Desarrollo Comunitario o quién le subrogue.

ANÓTESE COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



JUAN CARLOS MUÑOZ GAJARDO
ALCALDE (S)

DISTRIBUCIÓN

- Departamento Administración y Finanzas
- Control Interno
- Secretaria Municipal ✓
- DIDECO
- Adquisiciones
- Archivo Deporte